

Ciudad de México, 25 de octubre de 2023.

Asunto: Sustitución de Prestador de Servicios

Estimado Cliente:

A través del presente comunicado y en relación con el Contrato de Adhesión de Comisión Mercantil y prestación de servicios para la Distribución de acciones de Fondos de Inversión que tenemos celebrado con ustedes, se le informa que, en Sesión del Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte (la Operadora) del día 24 de octubre de 2023, se aprobó la contratación del prestador de servicios:

VIGM, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente (Vanguard) en sustitución de Bank Lombard Odier & Co Ltd para la prestación de servicios de asesoría de inversión de **Fondo Banorte 37, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE4)**.

Atentamente,

**Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte**